



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las BASES PROVISIONALES de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE INES-DEMARCACIÓN 2-(SORIA) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 2022 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN LOCAL EL SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN LOCAL

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</p>
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CANAL DE INES: DEMARCACIÓN 2 SOTO DE SAN ESTEBAN II y ALDEA DE SAN ESTEBAN II PROVINCIA: SORIA FASE: BASES PROVISIONALES</p>	
<p>Observaciones: POLÍGONO 111</p>	
<p>Vº.Bº: JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LACÁL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</p>	<p>Plano nº: 5 Escala: 1/2.000 Fecha: OCTUBRE 2022</p>

RELACION DE CLASES DE SUELO

I Primera de cultivo	VII Primera de viña
II Segunda de cultivo	VIII Segunda de viña
III Tercera de cultivo	IX Primera de arbolado
IV Cuarta de cultivo	X Segunda de arbolado
V Quinta de cultivo	XI Erial
VI Sexta de cultivo	EX Excluida

